

D. Lorenzo Raso =
 En virtud de esta Ciu. de lo que queda acordado
 sobre la salida del Caua Negro Com. de Nueva, y N.
 a la casa de Espuma, Acuerdo que el mayordomo
 de Proprios, les arriayan en su Salario, o Die
 ras en la forma que esta Breve es =

A. P.

D. Juan Bermudez
 de J. M.

Ante nos

[Handwritten signatures]
 Francisco de
 Conera

Carbon

En la ciudad de Casta. y a la Capitular
 de ella en die y ocho de Abril año de mill y setecientos y cinco.
 Yocho reunieron a Cavildo ordinario los señores
 D. Fran. Bermudez de Castro Abogado de los R. con
 rexos y Alcalde mayor desta Ciu. por su. D. Pe
 lio del Poyo, D. Agustín de Herrera, D. Pedro de
 Lardon, D. Fran. Enrique D. Gines Mexia, D. Alonso
 de Peres de Castro, D. Alonso de
 D. Agustín de Tacon y D. Alfonso de Torres de
 y acordaron lo siguiente =

Carbon

Viose en este Ayuntamiento un memorial presentado
 por Andres Conera vecino desta Ciu. de avera en quien
 quedo rematado el Abasto de Carbon para este Publico
 por tiempo de un año en que se ha de
 sido una de las obligaciones del duplicante el
 haver de sacar el despacho correspondiente para
 el corte de leña para la fabrica de Ho Carbon del
 D. Inten. de este Departam. y en consecuencia
 presentable dicho memorial a fin de

